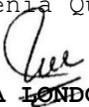


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 29 de marzo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Abril 26 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

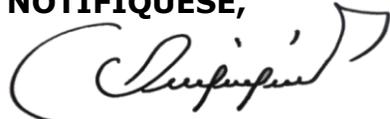
Radicado	2017 - 615
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	ALVARO BUSTAMANTE GIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Abril veintisiete de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede allegado por la abogada LEYDY MILENA VEGA ROMERO, solicitando la admisión de una cesión de crédito, se advierte que el Despacho no podrá acceder a la misma como quiera que el documento deberá allegarse con una fecha de presentación actualizada, en vista de que el remitido tiene presentaciones personales del año 2020.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de abril de 2022.

No. 072



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **220feff0a73acf18b0ee3cc0cb75f2e29ff70f6cb3f134be0d0cbf70074d817f**

Documento generado en 26/04/2022 04:36:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>